

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 583 /  
RETIRO,  
VISTOS: 21 FEB. 2012

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Solicitud de Centro Cultural Renacer de mi Pueblo, quienes se presentarán en la Comuna de Chanco, representando a la Comuna de Retiro en el Feria del Mundo Campesino y del Queso el día 25 de febrero de 2012.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que para llevar a cabo la actividad se requiere contratar un servicio de transporte para 40 personas.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 25 de Febrero, lo cual no nos permite publicar en Mercado Público como establecen los procedimientos administrativos.
- 3.- Que debido a presentaciones anteriores de esta agrupación, fueron nuevamente invitados a participar representando a la comuna de Retiro en esta actividad de costumbres y música chilena de carácter nacional.
- 4.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio, calidad técnica del vehículo mayor a utilizar, respaldo de spot venta en caso de avería durante el traslado, y precio acorde al presupuesto destinado para realizar tal actividad.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de traslado Retiro - Chanco - Retiro para 40 personas, y así garantizar el éxito de la actividad.

❖ Maria Sepúlveda M. Rut. 12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) por concepto de pago de traslado de 40 integrantes del Centro Cultural Renacer de mi Pueblo hasta la comuna de Chanco el día 25 de febrero de 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.006 Pasajes, Fletes y Bodegajes en Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.

**(continua al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
MARCELA PACHECO  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDESA(S)



*[Signature]*  
LUCAS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
SIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS

Aprobación presupuestaria y financiera

CPF/LCV/JII/MLP/fml

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /